



Planes de ordenación de recursos humanos

Información actualizada a enero de 2023.

Un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, constituye el instrumento básico de planificación global de los recursos humanos dentro de esta Organización, cuya función principal es definir los objetivos a conseguir en materia de personal y los efectivos y la estructura de recursos humanos que se consideren adecuados para cumplirlos. El plan tendrá que definir las capacidades de cada miembro de la plantilla, determinar qué funciones puede y debe desarrollar cada trabajador, y tener en cuenta la estructura y dimensión de la plantilla. El plan estratégico de recursos humanos se subdividirá a su vez en otros planes como son el de la selección, la contratación y la formación de la plantilla de la organización.

Ejercicio 2022.

El Ayuntamiento de Icod de los Vinos no dispone actualmente de un Plan vigente de Ordenación de Recursos Humanos o instrumento similar. No obstante se está estudiando la posibilidad de su redacción como instrumento básico para definir en mejor medida la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).